

**ORD.** : N° 3693 /

**ANT.** : 1.-Correo electrónico del jefe Provincial de Vialidad Maipo de fecha 01/12/2016  
2.-Carta del Representante Legal Constructora Mas SpA de fecha 29/11/2016.  
3.-Ord. DRVM N° 3516 de fecha 22/12/2015.

**MAT.** : Certificación de Correcta Ejecución Proyecto de Mejoramiento de Aceras av. Baquedano entre Acceso 1 y San Jose (Santa Maria), Comuna de Paine, Provincia de Maipo R.M.

**Santiago :** 12 DIC 2016

**DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA**

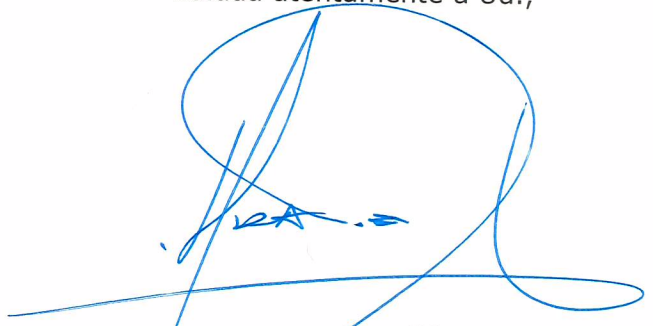
**A: DIEGO VERGARA RODRIGUEZ  
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PAINE**

En atención a lo solicitado y presentado mediante el documento del ANT. N° 2, y habiéndose acreditado el cumplimiento de la obra según el correo electrónico del Jefe Provincial de Vialidad Maipo de fecha 01/12/2016 través del antecedente N°1, al respecto cumpla con informarle a Ud. lo siguiente:

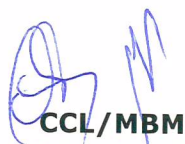
1. Esta Dirección Regional de Vialidad tuvo conocimiento que el proyecto el cual fue aprobado según Ord. DRVM N°3516 de fecha 22/12/2015; fue ejecutado sin dar cumplimiento a las instrucciones impartidas en dicho documento y en lo particular la ejecución del mismo no contó con la Inspección Fiscal pertinente de la Dirección de Vialidad Regional R.M.
2. Que a la fecha los trabajos se encuentran totalmente ejecutados según lo expuesto en el correo electrónico del Jefe Provincial de Vialidad Maipo de fecha 01/12/2016, según el antecedente N°1.
3. Que en la actualidad la Dirección de Vialidad mantiene en custodia la boleta N° 3200198 de Banco de Chile tomada por la Constructora MAS SpA a favor de la Dirección de Vialidad, por el concepto de Correcta ejecución de la Obra en referencia con vencimiento al 28/04/2017.
4. Por todo lo anteriormente señalado, ésta Dirección Regional de manera excepcional por ésta y única vez establece la conformidad técnica sobre correcta ejecución de los trabajos.

5. Si perjuicio de todo lo anterior se solicita a Ud., que en futuro la I. Municipalidad que Ud., representa dentro de sus procesos de Licitación y adjudicación de Contratos, considere el cumplimiento de la normativa administrativa del MOP, establecida en los ordinarios aprobatorios de dichos proyectos, tal y como fue el caso de documento del ANT N° 3 y estableciendo que la ejecución de los mismos deben de contar con los documentos de garantía y la Inspección Fiscal que garantice la certificación sobre la Correcta Ejecución de las Obras si procede.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**CLAUDIO ARAVENA RIOS**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

N° DE PROCESO  
VRM 10464220

  
**CCL/MBM**

**Distribución:**

- Destinatario, Avda. General Baquedano 802, Paine
- Constructora Mas SpA, Av. Nueva Providencia 1363 of. 1404, Providencia.
- Señor Jefe Provincial Vialidad Maipo D.R.V.M.
- Señor Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.

Nº Proceso Anterior Nº10433743/